

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO RAD: 2019-214

jose diaz <jochedituri@hotmail.com>

Lun 27/09/2021 12:09 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmelreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETEN- MAGDALENA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT. 800037800-8

DEMANDADO: JAKAIRA TERESA ESCORCIA SICILIANO

RAD. 2019-214

Por medio de la presente, envié memorial aportando liquidación de crédito para que se le dé el correspondiente trámite.

A la espera del acuse de recibido.

Atentamente,

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
ABOGADO BANCO AGRARIO
T.P 19534



JOSE CARLOS DIAZ TURIZO

Abogado – Universidad Popular Del Cesar
Edif. Edificio Con casa piso 6 oficina 605
Cartagena- Bolívar
Celular -Móvil: 313 548 85 47

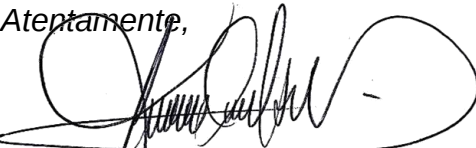
Señor (a)
JUEZ (A) PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETEN -MAGDALENA
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
contra JAKAIRA TERESA ESCORCIA SICILIANO, Radicación N°2019-214

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO, conocido de autos como vocero Judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, quien obra como parte demandante en el proceso de la referencia, comedidamente acudo a su digno despacho con la finalidad de presentar **LIQUIDACION DEL CREDITO** en los siguientes términos:

TITULO VALOR	PAGARE No. 042126100008188
CAPITAL	(\$9.998.959) M/CTE
FECHA DEL TITULO VALOR INTERESES CORRIENTES O PLAZO	Fecha 15 de Mayo de 2017 (\$774.551) M/CTE
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION INTERESES MORATORIOS (2.2%)	Fecha 13 de Diciembre de 2018 hasta 17 de Octubre de 2019 =\$835.599 y desde 18 de Octubre de 2019 hasta 18 de Septiembre de 2021 (\$9.998.959)x2.2%=\$219.977 x 23 meses =\$5.059.471
CAPITAL	(\$9.998.959)
INTERESES CORRIENTES	\$774.551
INTERESES MORATORIOS	\$5.895.070
OTROS CONCEPTOS	\$ 56.420
GRAN TOTAL	\$16.725.000

Para un gran total de la suma del pagaré de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$16.725.000) M/CTE.

Atentamente,

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
C.C. No. 73.209.852 de Cartagena
T.P. No. 195.343 del H. C. S. de la J

RE: MEMORIAL IMPULSO PROCESAL RAD. 2019-214

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten

<jprmелreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/08/2022 11:55 AM

Para: jose dıaz <jochedituri@hotmail.com>

Cordial saludo.

Como quiera que no se demostró haber enviado la liquidación a la contraparte, se procede a correr traslado en lista.

Atentamente,



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmелreten@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: jose dıaz <jochedituri@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 27 de julio de 2022 4:50 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmелreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL IMPULSO PROCESAL RAD. 2019-214

Señor

JUEZ PROMISCOUO MUNICIPAL DE RETEN-MAGDALENA

E.S.D

REF: EJECUTIVO SINGULAR BANCO AGRARIO CONTRA JAKAIRA TERESA ESORCIA SICILIANO

ASUNTO: IMPULSO PROCESAL

RADICADO: 2019-214

Por medio de la presente, envío adjunto memorial que solicita impulso del proceso de la referencia.

a la espera del acuse de recibido y una pronta respuesta.

Atentamente,

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
ABOGADO EXTERNO BANCO AGRARIO

SEÑOR

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE RETEN - MAGDALENA

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DDO. JAKAIRA TERESA ESCORCIA

RADICADO N°.2019--214

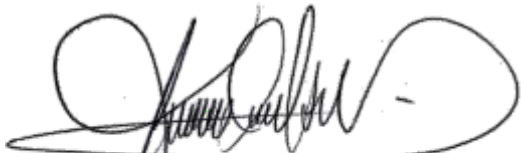
ASUNTO: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL.

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO, identificado tal como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, manifiesto y solicito lo siguiente:

1. El día 27 de septiembre de 2021, presente memorial de liquidación de crédito, la cual hasta la presente no se le ha dado trámite desde su presentación, de manera que han transcurrido más de 10 meses y su despacho no se ha pronunciado de fondo (han pasado más de 300 días), **POR LO QUE EL DESPACHO ESTÁ EN MORA** de pronunciarse. Es un deber del juez de acuerdo con el artículo 42 del C.G.P.# 8; dictar la providencia dentro de los términos legales, fijar las audiencias y diligencias en la oportunidad legal y asistir a ellas.
2. De haberse proferido auto que apruebe y/o modifique la liquidación de crédito presentada, Por lo que señor Juez, solicito se sirva expedir copias escaneadas del proveído, enviadas por este mismo medio (correo electrónico)

Con base a lo anterior, solicito señor juez se sirva dar trámite al memorial presentado vía correo ante su despacho y se sirva proceder de conformidad.

Atentamente,



JOSE CARLOS DIAZ TURIZO

C.C. No. 73.209.852 de Cartagena.

T.P. No. 195.343 del H. C. S. de la J

Correo electrónico: jochedituri@hotmail.com